

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 2. Año 101. 3 de julio de 2018

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO III. EJEMPLAR 14. AÑO 101. 4 DE JUNIO DE 2018 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Fe de erratas del Suplemento. Tomo III. Ejemplar 14. Año 101. 4 de junio de 2018 de la Gaceta Municipal de Guadalajara

DICE:

DECRETO QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, SU INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y ENTREGA EN COMODATO AL ARZOBISPADO DE GUADALAJARA, EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA 5 DE MAYO III SECCIÓN

EL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, Presidente Municipal y el maestro Oscar Villalobos Gámez, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 1 de junio de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 94/41/18, relativo a la solicitud de comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia 5 de Mayo III Sección a favor del Arzobispado de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y entrega en comodato al Arzobispado de Guadalajara, el bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle Manuel Valera sin número, entre Rafael Aguirre y Francisco Lamadrid, en la colonia 5 de Mayo III Sección de esta municipalidad, con la superficie y las medidas y linderos siguientes:

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Segundo. ...

Del **a)** al **e)**...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Tercero.** ...

Cuarto. Notifíquese este decreto al Arzobispado de Guadalajara, por conducto de su Arzobispo José Francisco Cardenal Robles Ortega.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 4 de junio de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DEBE DECIR:

DECRETO QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, SU INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y ENTREGA EN COMODATO A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, A.R., EL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA 5 DE MAYO III SECCIÓN

EL MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, Presidente Municipal y el maestro Oscar Villalobos Gámez, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de

Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 1 de junio de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 94/41/18, relativo a la solicitud de comodato de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia 5 de Mayo III Sección a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y entrega en comodato al Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., el bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle Manuel Varela sin número, entre Rafael Aguirre y Francisco Lamadrid, en la colonia 5 de Mayo III Sección de esta municipalidad, con la superficie y las medidas y linderos siguientes:

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

Segundo. ...

Del a) al e)...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Tercero.** ...

Cuarto. Notifíquese este decreto a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., por conducto de su Arzobispo José Francisco Cardenal Robles Ortega.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 4 de junio de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

MAESTRO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO